



Bruselas, 30 de abril de 2025
(OR. en)

5433/25

SOC 18
EMPL 15
GENDER 4

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombran miembros y suplentes del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombran miembros y suplentes del Consejo de Administración
del Instituto Europeo de la Igualdad de Género**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1922/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género¹, y en particular su artículo 10,

¹ DO L 403 de 30.12.2006, p. 9, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2006/1922/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) n.º 1922/2006 dispone que el Consejo nombrará a dieciocho miembros para el Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, y a sus suplentes, por un período de tres años. Para cada mandato, los miembros y suplentes nombrados por el Consejo representarán a dieciocho Estados miembros según el orden de rotación de la Presidencia, siendo un miembro así como un suplente propuestos por cada Estado miembro implicado.
- (2) El Reglamento (CE) n.º 1922/2006 dispone además que los miembros del Consejo de Administración, así como los suplentes, se nombrarán de forma que se garantice el máximo nivel de competencia y una amplia gama de conocimientos especializados e interdisciplinarios pertinentes en el ámbito de la igualdad de género, y que el Consejo debe procurar que en el Consejo de Administración haya una representación equilibrada entre hombres y mujeres.
- (3) Croacia, Alemania, Portugal, Eslovenia, Francia, República Chequia, Suecia, España, Bélgica, Hungría, Polonia, Dinamarca, Chipre, Irlanda, Lituania, Grecia, Italia y Letonia han presentado al Consejo candidatos a miembros y suplentes del Consejo de Administración para el período comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2028.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembros y suplentes del Consejo de Administración del Instituto Europeo de la Igualdad de Género para el período comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2028 para representar a los Estados miembros implicados a las personas siguientes:

Estado miembro	Miembro	Suplente
Croacia	D. ^a Dijana ČURKOVIĆ	D. ^a Irena SARTA
Alemania	D. ^a Petra FOLLMER-OTTO	D. ^a Birgit SCHWEIKERT
Portugal	D. ^a Sandra RIBEIRO	D. Manuel ALBANO
Eslovenia	D. ^a Helena VALAS	D. ^a Pia AŽMAN KLUKOVIČ
Francia	D. ^a Stéfanía CHIRU	D. ^a Catherine PETIT
Chequia	D. Radan ŠAFAŘÍK	D. ^a Monika ŠAMOVÁ
Suecia	D. ^a Lenita FREIDENVALL	D. ^a Cecilia ASKLÖF
España	D. ^a Cristina HERNÁNDEZ MARTÍN	D. ^a María VÁZQUEZ SELLÁN
Bélgica	D. ^a Liesbet STEVENS	D. ^a Carine JOLY
Hungría	D. Gábor JAROSS	D. ^a Lilla MIKLÓS
Polonia	D. ^a Katarzyna SZKUTA	D. ^a Magdalena DROPEK
Dinamarca	D. ^a Kira UITTERDIJK APPEL	D. Jeppe HOLM NIELSEN
Chipre	D. Stavros CHRISTOFI	D. Alexandros ALEXANDROU

Estado miembro	Miembro	Suplente
Irlanda	D. ^a Jane Ann DUFFY	D. ^a Lisa HUGHES
Lituania	D. ^a Jolanta SAKALAIUSKIENĖ	D. ^a Milda JANEIKAITĖ
Grecia	D. ^a Eleni NTALAKA	D. Dimitrios PLATIS
Italia	D. ^a Laura MENICUCCI	D. Stefano PIZZICANNELLA
Letonia	D. ^a Agnese GAILE	

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
